



Oficio No: 7364/DVS/294

10-03135

No. de Bitácora: 31/LS-0127/11/19

31/LS-0128/11/19

Asunto: Actualización de datos.

Mérida, Yucatán a 03 DIC 2019

C. RAMÓN ENRIQUE BASTERIS RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS "EXÓTICOS YUCATÁN"

Eliminado: Cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 021/2020/ SIPOI emitida el 24 de enero de 2020, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

P R E S E N T E.

En respuesta a los trámites recibidos en esta Delegación el 27 de noviembre del año en curso, medio por el cual Actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada fuera de su hábitat natural (**PIMVS**), denominado "**Exóticos Yucatán**" con clave de registro **SEMARNAT-PIMVS-IN-0349-YUC-17**, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al respecto con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 19 y 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; derivado del análisis y evaluación de dichos documentos, efectuado por el área técnica de esta Dependencia, esta Delegación Federal **autoriza** la inclusión de la especie **Myiopsitta monachus**; asimismo, a partir de la presente fecha, el Plan de manejo presentado, queda **aprobado** para la reproducción y exhibición de la especie en mención, dentro de las instalaciones de ese Predio.

De igual forma, se realizan las siguientes modificaciones al inventario del citado Predio que obra en poder del archivo de esta Delegación Federal, de acuerdo a la siguiente información:

EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE (Anillo)	ESTATUS
		M	H	S/S		
CACATÚA	<i>Cacatúa alba</i>	0	0	1	Palmas 938	Propiedad PIMVS
LORO FRENTE AZUL	<i>Amazona aestiva</i>	0	0	2	L. Cote 204 L. Cote 250	Propiedad PIMVS
GUACAMAYA ENANA	<i>Diopsittaca nobilis</i>	0	0	2	EY-001-GN EY-002-GN	Propiedad PIMVS



Le recuerdo, que deberá evitar recibir en donación ejemplares que no cuenten con documentación que acredite una legal procedencia, como lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento e, informar a los poseedores de dichos ejemplares que los pongan a disposición de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la de la SEMARNAT o a la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, esto de conformidad con los artículos 32, fracción XV y 40 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Los responsables de los Predios o Instalaciones en los que se maneja vida silvestre, deberán dar cumplimiento con lo que establecen los artículos 78, 83, 84, 86 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 50, 91, 96, 105, 131 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN DE
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN. YUCATÁN

- MARIA DE LOS ANGELES PALMA IPIZARRY, 1977, FRENTE AL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, YUCATÁN, MÉXICO.
- BIOL. ROSA LIZARRAGA VELIZ, 1978, FRENTE AL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, YUCATÁN, MÉXICO.
- SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, FEDERAL.
- UNIDAD PERIÓDICA, 1978, 1979.

(Firma)

(Firma)

